



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal  
Aguas Buenas

ORDENANZA NUMERO 20

SERIE: 1998-99

PARA AUTORIZAR UN REAJUSTE AL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO FISCAL 1998-99 SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUMERO 18, SERIE 1997-98 PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$385,314.69 INGRESADA EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Según certificación del Director de Finanzas que forma parte de esta Ordenanza existen partidas de ingresos presupuestarios que reflejan un exceso neto de \$385,314.69 sobre la porción correspondiente a los estimados de ingresos originalmente consignados en el presupuesto.

POR CUANTO: Esta cantidad presenta un mayor producto que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas en el presupuesto.

POR CUANTO: El Artículo de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, dispone entre otras cosas, que la Asamblea Municipal podrá autorizar, a solicitud del Alcalde, reajustar en las partidas de ingresos locales sobre los estimados originales.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra: Reajustar el presente presupuesto funcional con el mayor producto neto de \$385,314.69 y aplicar el mismo para aumentar el crédito de varias partidas de gastos en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MAYOR PROD.
01-03-01-87.05	Ingresos Eventuales	90,000.00	
		<u>475,314.69</u>	
		(385,314.69)	<u>\$385,314.69</u>

SECCION DE EGRESOS

01-04-04-94.62	Mantenimiento de Areas Públicas		\$ 100,000.00
01-01-04-93.27	Compra de Equipo		2,000.00
01-04-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos y Equipo Pesado		30,000.00
01-08-01-94.06	Adiestramientos		1,000.00
01-02-01-94.11	Servicios Profesionales		25,000.00
01-06-01-94.01	Empleados Regulares		30,000.00
01-06-01-91.11	Aportación Sistema de Retiro		2,461.95
01-06-01-91.41	Aportación Plan Médico		1,000.00
01-08-01-91.10	Aportación Seguro Social Choferil		237.60
01-11-01-91.10	Aportación C. A. Seguro Social Choferil		21.60
01-06-01-91.31	Seguro Social Federal		3,379.03
01-10-04-94.73	Desperdicios Sólidos		<u>190,105.01</u>
	TOTAL DE EGRESOS		<u>\$385,314.69</u>

SECCION 2da: Por la presente se ordena al Director de Finanzas para que haga en sus libros de contabilidad los asientos pertinentes para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.

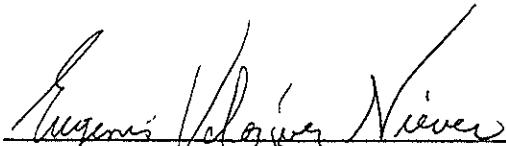
*Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*

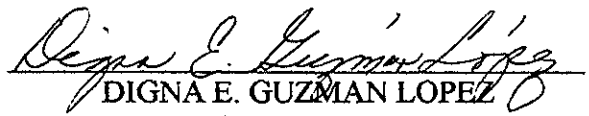
SECCION 3ra: Una copia certificada de esta Ordenanza será remitida a las agencias pertinentes.

SECCION 4ta: Toda Resolución, Ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente, queda por esta derogada.

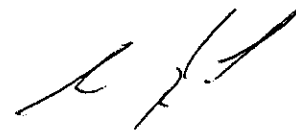
SECCION 5ta: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 14 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1999.

  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 20 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1999 Y FIRMADA POR MI A LOS 20 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1999.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 20, Serie 1998-99 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 14 de abril de 1999 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

Hon. Carmen I. López Díaz

Hon. Carlos R. Barreto Montañez

Hon. Angel L. Acevedo Bernard

Hon. Héctor G. Rivera Martínez

Hon. Graciliano Pérez Román

Hon. David Pérez Gómez

Hon. Catalino Ramos O'Neill

Hon. Cecilio Rivera Marrero

Hon. Josué Vergara Cartagena

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTENIDOS:

Hon. Sandra Ramos Cotto

Hon. Sonia Luque Vázquez

AUSENTES:

Hon. William A. Cortés Colón

Hon. Roberto K. Velázquez Correa

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 20 de abril de 1999.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 20 de abril de 1999.

Digna E. Guzmán López  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!

Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00607 Tel. 732-8621 - Ext. 27